

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes..... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta, cada uno

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
DEL
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Septiembre.)

Gobierno Civil

CIRCULAR

1991

Habiéndose fugado de la cárcel de Santander en la madrugada del día 3 del corriente los presos cuyas señas se publican á continuación, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura de dichos presos, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición.

Logroño 5 de Septiembre de 1904.

El Gobernador,
Eduardo Cassola.

Señas:

Francisco Gómez, estatura regular, grueso, barba y pelo castaño entrecano, de 40 años, natural de Alhama y de profesión viajante; viste pantalón rayado negro y blanco, americana gris, botas amarillas, tiene labios abultados y un grano en la nariz.

José Sevilla, de 21 años, natural de Bilbao, estatura mediana, bien parecido, pelo rizado, muy peinado, sin bigote ni barba, picado de viruelas, viste traje rayado negro y botas blancas.

Francisco Girado, de 49 años, natural de Utrera (Sevilla), estatura regular, pelo y barba entre-

cana, cara arrugada, le faltan dos dientes inferiores, tiene cicatriz ceja izquierda, viste traje rojo de entretiempo y calza alpargatas.

Pedro Montoya Martínez, edad 20 años, natural de San Sebastián, estatura mediana, poca barba, varias cicatrices en la cara y cabeza, sordo, y otra cicatriz punto externo ojo derecho.

Comisión Provincial

1998

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, acordó sacar á remate por medio de subasta pública, el suministro de trescientos quintales métricos de patatas, con destino á los establecimientos provinciales durante los días 15 al 30 del actual y meses de Octubre á Diciembre próximos, sirviendo de tipo para el remate, el de diez pesetas cada quintal métrico.

La subasta tendrá lugar el día 19 del mes actual y hora de las diez y media, en el salón de la Diputación destinado al efecto.

Para hacer proposiciones será preciso consignar como depósito provisional la cantidad de 150 pesetas, el cual deberá hacerse en metálico, títulos de la deuda provincial ó certificaciones de crédito contra la Corporación, constituyéndolo en la Caja de fondos provinciales.

No se admitirán posturas que excedan del precio ó tipo asignado á cada unidad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Contaduría.

A los efectos del art. 15 del Real decreto é Instrucción de 26 de Abril de 1900, el Letrado designado lo es D. Luis Heredia, vecino de esta ciudad.

Lo que se anuncia al público para conocimiento del mismo, y en particular para cuantos deseen tomar parte en el remate.

Logroño 7 de Septiembre de 1904.—El Vicepresidente, Vicente de la Plaza.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

Año de 1905

Importe de la riqueza y de las cuotas al 17'50 por 100 que han de satisfacer en el año de 1905 las provincias que tienen aprobados los Registros fiscales de edificios y solares, con inclusión del recargo de 16 por 100 sobre las cuotas, para atender á las obligaciones de primera enseñanza.

	TOTAL RIQUEZA de los Registros fiscales para el año de 1905 Pesetas	CUOTAS al 17'50 por 100 Pesetas	IMPORTE del 16 por 100 sobre las cuotas para atenciones de primera enseñanza Pesetas
Albacete.	226991	39723	6356
Alicante.	3364336	588759	94200
Almería..	1574267	275497	44080
Avila.	"	"	"
Badajoz..	1716609	300407	48065
Barcelona..	35222986	6164023	986244
Burgos.	1479387	258393	41423
Cáceres..	2571344	449985	71998
Cádiz.	5837388	1021543	163447
Castellón.	2524858	441850	70696
Ciudad Real.	964639	168812	27010
Córdoba.	"	"	"
Ceruña..	556237	97341	15575
Cuenca.	765368	133939	21430
Gerona..	2472232	432640	69221
Granada.	2828738	495029	79205
Guadalajara.	"	"	"
Huelva..	3394105	593968	95035
Huesca..	445410	77947	12472
Jaén.	1321027	231180	36989
León.	513099	89792	14367
Lérida..	330271	57797	9248
Logroño.	275644	48238	7718
Lugo.	"	"	"
Madrid..	1836331	321358	51417
Málaga..	6572167	1150129	184021
Murcia..	4074538	713044	114087
Orense.	165264	28921	4627
Oviedo..	58271	10197	1632
Palencia.	1557137	272499	43600
Pontevedra..	283178	49556	7929
Salamanca..	1423690	249146	39863
Santander..	685212	119912	19186
Segovia..	1119815	195968	31354
Sevilla..	549991	96248	15400
Soria.	902016	157853	25256
Tarragona..	2616170	457830	73253
Teruel.	622506	108939	17430
Toledo.	"	"	"
Valencia.	12397320	2169531	347125
Valladolid..	392489	68686	10990
Zamora..	260724	45627	7300
Zaragoza.	5196480	909384	145501
Islas Baleares..	"	"	"
Canarias.	1200213	210037	33606
	110298448	19302228	3088356

Madrid 2 de Septiembre de 1904.—El Director general, Por acuerdo, J. Agut.

(Gaceta del 3 de Septiembre.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

1982

AÑO DIEZ 1904

IMPUESTO DE MINAS

RELACION de las minas que adeudan cuatro trimestres de apremio remitidos por la Tesorería de Hacienda y que en virtud de lo determinado en el artículo 22 del Reglamento de como ha de formarse el expediente de caducidad de las mismas, cuya relación se publica en el Boletín oficial de la provincia, requiriendo a los interesados que en ella se expresan para que en el plazo de quince días hábiles verifiquen el ingreso del importe de los débitos con que figura cada mina, bajo apercibimiento de caducidad si no lo verificasen, en cumplimiento de la providencia dictada por esta Delegación con fecha 30 de Agosto último, en el expediente de su razón y para conocimiento de los interesados en ella comprendidos.

NOMBRES DE LOS DUEÑOS	VECINDAD	NOMBRES DE LAS MINAS	CLASE DEL MINERAL	TÉRMINO DONDERADICAN	Presupuestos y trimestres a que corresponden los débitos				RECARGOS COSTAS Y GASTOS	TOTAL DÉBITOS Ptas. Cts.	OBSERVACIONES
					1903		1904				
					1.º	2.º	3.º	4.º	1.º		
Don Antolín Moreno	Desconocida	Pilar	Hierro	Daroca	45	60	60	60	60	276 60	Antes vecino de Logroño
> José María Artola	San Sebastián	Delangle 2.º	Cobre	Ezoaray	45	45	45	45	29	209 "	"
> El mismo	Idem	La Terrible	Plomo y zinc	Id.	45	45	45	45	29	209 "	"
> El mismo	Idem	La Justicia	Id. argentífero	Id.	112 50	112 50	112 50	112 50	72 44	522 44	"
> Martín Rivafrecha Aragón	Bilbao	Juanita	Hierro	Id.	45	45	45	45	30	210 "	"
> El mismo	Idem	San José	Idem	P. zuangos	21	21	21	21	15 60	99 60	"

Logroño 2 de Septiembre de 1904.—El Delegado de Hacienda, Luis de Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARENZANA DE ABAJO

1223

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por el mismo durante el primer trimestre del año 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Se aprobó el acta anterior y se acordó proceder a efectuar el alistamiento del actual reemplazo.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta anterior y se dió cuenta de haber recibido sin aprobar el remate de consumos del actual año, acordando que se efectúe la recaudación de dicho impuesto por el rematante Fermín Martínez hasta que se realice otra nueva subasta.

Los días 18 y 25 se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 1.º de Febrero

Se aprobó el acta anterior y se acordó dividir en tres secciones los individuos contribuyentes que pueden figurar en las listas para formar parte de la Junta municipal, designando a la primera sección tres individuos, dos a la segunda y dos a la tercera; que se publique esta resolución de la cual pueden reclamar en término de ocho días ante la Excelentísima Diputación provincial.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó expedir a favor del Depositario por reintegro de lo satisfecho por el mismo, cuatro libramientos importantes 715 pesetas por las reparaciones hechas en el cementerio público, caminos vecinales, Junta pública y aceras y empedrados con cargo al presupuesto de 1902.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta anterior, y se procedió al sorteo de los contribuyentes para constituir la Junta municipal.

Sesión del día 1.º de Marzo

Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se celebró el juicio de exenciones del actual reemplazo.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de una comunicación del Jefe de la Guardia civil de Nájera, por la que se invita al Ayuntamiento para que le proporcione alojamiento para toda la fuerza, acordando proporcionar gratis alojamiento para la fuerza, pabellón en el mismo edificio para el Jefe, dos luces para el servicio de la fuerza, libres del impuesto de con-

sumos y conducción de los enseres y muebles gratis.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó remitir a D. Ildefonso Fernández copia del acuerdo que se le concedió terreno para construir un panteón en el cementerio público con objeto que cumpla lo que en dicho acuerdo se le ordena.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó cumplir los servicios que en la misma se interesan.

Dada cuenta del extracto que antecede en la sesión que el Ayuntamiento celebró el 5 de Abril, fué aprobado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Arenzana de Abajo 15 de Mayo de 1903.—El Secretario, Victoriano Salinas.—V.º B.º: El Alcalde, Emiliano Gil.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS

1228

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación, en el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Martínez, se abrió la sesión, dando lectura al acta anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando la Corporación enterada y acordando su cumplimiento.

Sesión del día 11

En este día se procedió al alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Sesión del día 18

Dada cuenta de la correspondencia oficial, acordaron su cumplimiento.

Vista la circular del Sr. Gobernador relativa a la blasfemia, acordaron hacerlo público a fin de no tener el disgusto de imponer multas por blasfemar en público y secreto, quedando en vigilar de cerca.

También quedaron enterados de la renovación de la Junta municipal.

El Sr. Alcalde hizo presente que había manifestado el Agente ejecutivo deseaba le acompañase el Ayuntamiento para hacer la cobranza de consumos y reparto que resulta pendiente de cobro; enterados, manifestaron su conformidad.

Sesión del día 25

En este día tuvo lugar la rectificación del alistamiento.

Sesión del día 1.º de Febrero

Se leyó el acta anterior, siendo aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la última sesión, acordando su cumplimiento.

Vista la circular del Sr. Gobernador civil, de 27 de Enero último, relativa al cumplimiento de la Real orden de 31 de Diciembre último, acordaron reunir la Junta local para su cumplimiento.

Sesión del día 8

Se procedió al sorteo de mozos, según previene la Ley de Reemplazos.

Sesión del día 15

Leída la anterior, fué aprobada.

Se procedió al sorteo para el nombramiento de la Junta municipal.

Asimismo acordaron reconocer los cascajos para ver si hay intrusos en ellos, y con el resultado, llamar á los dueños de los mismos para que presenten escritos de pertenencia y acordar lo que proceda.

También acordaron reconocer los caminos vecinales, y marcarlos según previene la Ley, cuya operación ha de verificarse el 24 del actual.

Sesión del día 22

Leída la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión, acordaron su cumplimiento.

Visto el oficio del Sr. Tesorero de Hacienda, reclamando el pago en parte, de consumos, acordaron llamar á los rematantes para que verifiquen ingresos, ordenar el pago y liquidar con la Hacienda.

También acordaron, según costumbre, se dé aviso de quedar vedadas las eras y riberas desde 1.º de Marzo próximo.

Sesión del día 1.º de Marzo

En esta día se procedió á la declaración de soldados y revisión de exenciones del reemplazo del año actual y anteriores.

Sesión extraordinaria del día 5

Se practicaron los reconocimientos de mozos y demás del actual año y anteriores.

Sesión ordinaria del día 8

Dada lectura á la anterior, fué aprobada.

Enterados de la correspondencia recibida desde la última sesión, acordaron su cumplimiento.

El día 15 no se celebró sesión por no tener asuntos de que tratar.

Sesión del día 22

Dada lectura de la anterior, fué aprobada, y enterados de la correspondencia, acordaron su cumplimiento.

Vistos los oficios de la Diputación y Tesorería de Hacienda, reclamando el pago del primer trimestre del ejercicio actual, acordaron llamar á los rematantes de consumos, pesas y medidas, para que ingresen en areas lo

que adendan, para atender en parte al pago que se reclama.

Asimismo quedaron enterados de lo manifestado por el Agente ejecutivo de descubiertos del 1901 y 1902, en acompañarle el 22 del actual para proceder al embargo de bienes de los que resultan en descubiertos.

Sesión del día 29

Dada lectura de la anterior, fué aprobada.

Se leyó la correspondencia y enterados, acordaron su cumplimiento.

Sesión del día 5 de Abril

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre del año actual, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Cárdenas 14 de Mayo de 1903.— El Alcalde, Salvador Martínez.— Pedro González.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORMANTOS

1216

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año 1903.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero

Se leyó y aprobó el acta anterior. Se acuerda dar posesión interina al rematante de consumos, D. Gustavo Santa María Corcuera.

También se acuerda aprobar la lista que ordena el art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 para la elección de compromisarios para Senadores y exponerla al público por veinte días.

Se aprueba y firma el padrón de habitantes rectificado en los días 31 de Diciembre último y 1.º del actual y se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y por último se acuerda publicar un bando anunciando que la formación del alistamiento de mozos de esta villa para el reemplazo actual, se verificará en la sala Consistorial el domingo próximo 4 del corriente, á las once.

Sesión ordinaria del día 4

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual con las formalidades prevenidas por la Ley.

Sesión del día 11

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Corporación.

Se acuerda se formen sin levantar mano los padrones de cédulas personales de esta villa para el año actual,

y se remitan á la aprobación del señor Administrador de Contribuciones de la provincia, conforme dispone la Ley.

Asimismo quedó enterada la Corporación de haberse recibido el presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año actual aprobado por el Sr. Gobernador civil.

Sesión del día 18

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se formó y aprobó la lista prevenida por el art. 67 de la Ley Municipal, de las secciones para la Junta municipal, disponiendo su exposición al público por término de ocho días.

Se acuerda que hallándose vacante la plaza de Médico titular de esta villa y hasta que se provea en propiedad, la desempeñe interinamente el Sr. Médico del inmediato pueblo de Leiva, D. Gerardo Palacios y Gallardo, quien admitió dicho cargo.

Sesión extraordinaria del día 20

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó dar posesión interina al nuevo rematante de consumos, don León Vallejo.

Se nombró en comisión á los señores Alcalde y Secretario para que vayan á Logroño á evacuar asuntos muy urgentes de este Municipio y para presentar á la aprobación de la Superioridad el remate de consumos para el año actual.

Ultimamente se acordó que terminado el plazo de la vacante de Médico titular de esta villa, y como las solicitudes presentadas no llenan los requisitos legales según los deseos de este Ayuntamiento y vecindario, reproducir dicha vacante en el BOLETIN OFICIAL por término de treinta días y con las debidas formalidades.

Sesión del día 25

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

Dada cuenta de que durante su exposición al público nadie ha reclamado contra la lista de electores de esta villa para la de compromisarios para Senadores, se acordó aprobarla definitivamente.

Se acuerda por unanimidad que en vista de haberse trasladado al pueblo de Grañón el Médico titular de esta villa D. Zacarías Santa María, é ejercer igual cargo, y como dicho señor era Concejal de este Ayuntamiento y con el cargo de Interventor de fondos, sin que hasta la fecha dicho señor haya presentado la renuncia de dichos cargos, no pudiendo esta Corporación sin nombrar Interventor poder llevar debidamente la administración de caudales de este Municipio, se nombra con el carácter de interino al Concejal D. Bonifacio Manero Hidalgo, hasta que se verifique en propiedad con las formalidades de la Ley.

Sesión del día 1.º de Febrero

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se acordó reunirse el sábado próximo siete del actual, á la hora de las ocho, para dar lectura y cerrar definitivamente el alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

Se dió cuenta que durante los ocho días que han estado al público las secciones para el nombramiento de la Junta municipal, no se ha hecho reclamación alguna, á cuyo efecto se procederá al sorteo de vocales conforme lo dispuesto en el art. 68 de la Ley Municipal el día 15 del corriente mes.

También se dió cuenta de una carta recibida de D. Moisés Díez, fabricante de relojes de torre en Palencia, de 26 del actual, por la que propone á este Ayuntamiento la construcción de un reloj de torre para la Iglesia de esta villa que tan necesario le es á este Municipio por estar inservible el que hoy tiene, acordando se le conteste se persone en esta villa para el 22 del actual y contratar la referida construcción del reloj, previo el pago del mismo.

Ultimamente se aprobaron varias cuentas de pago, así como entarimar el local Escuela de niños de esta villa.

Sesión extraordinaria del día 7

Se leyó y aprobó la anterior.

Se procedió con las formalidades debidas á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, no presentándose reclamación alguna.

Sesión del día 8

Se leyó y aprobó la anterior.

Se verificó con las solemnidades legales el sorteo de los siete mozos alistados en el año actual, no resultando incidente alguno ni reclamación de ninguna clase.

Sesión ordinaria del mismo día

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Corporación.

Se acuerda dar posesión definitiva al rematante de consumos de esta villa D. León Vallejo Urria, por haber sido aprobado por la Superioridad el expediente de subasta de consumos para el año actual, en cantidad de 6575 pesetas en arriendo á libre venta.

También se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, del día 4 del actual, sobre constitución de la Junta de Reformas sociales, para su cumplimiento y que se remita copia de dicha constitución.

Igualmente quedó enterada la Corporación, para su debido cumplimiento, de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, de veintiocho de Enero último, para la ordenación de pagos de sus presupuestos por los Ayuntamientos.

Se pagaron 110 pesetas por diez estados de tabla de pino para tarima

del local Escuela de niños y conducción, según acuerdos de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo 4.º, art. 4.º del presupuesto municipal.

Sesión del día 15

Se leyó y aprobó la anterior. Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación para su cumplimiento.

Cubiertas cuantas formalidades ordena la ley, se procedió al sorteo de vocales de la Junta municipal sobre cuyas listas no se ha interpuesto reclamación, acordando se publique su resultado inmediatamente.

Asimismo se acordó que el día 1.º de Marzo próximo tenga lugar previamente la clasificación y declaración de soldados de esta villa para el actual reemplazo, dando principio á las ocho de la mañana, previas las citaciones legales, nombrando para el reconocimiento facultativo de los mozos al Sr. Médico titular interino de esta villa D. Gerardo Palacios, y tallador al cabo licenciado del Ejército don Juan Manuel Imaña Hidalgo.

Se acordó podar los chopos nacidos en el terreno vedado del río Tirón y que se saquen algunos plantones y se pongan en terreno adecuado para fomento de arbolado, autorizando al Sr. Alcalde para dicho acto.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Asimismo se contrató por unanimidad del Ayuntamiento y Junta municipal con el fabricante de relojes de torre D. Moisés Díez, vecino de Palencia, para la adquisición de un reloj nuevo para la torre de la iglesia de esta villa que será colocado en la segunda quincena de Mayo próximo por el precio de 2400 pesetas á pagar en 5 años y plazos iguales, y según las demás condiciones del contrato.

Sesión extraordinaria del día 24 de la Junta municipal

Leída que fué el acta anterior, quedó aprobada.

En atención á no haber habido reclamaciones ni protestas sobre los nuevos Vocales de la Junta municipal, quedó constituida esta, tomando posesión de sus cargos, acordando se saque copia certificada de dicha acta de constitución y se remita sin dilación al Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme lo tiene ordenado, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 1.º de Marzo

Se leyó y aprobó la anterior.

En este día se ocupó el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados del año actual y sucesivos de los tres anteriores, que se hizo sin incidente alguno.

Sesión del día 5

Se leyó y aprobó la anterior.

Se acordó por unanimidad, agraciarse con la plaza de Médico titular de esta villa al Sr. D. Santiago Díaz Varona, bajo las condiciones del anuncio, y estando presente al acto, se le dió posesión en legal forma con extensión del contrato, del que se sacó copia para dicho Médico y otra para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 8

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana anterior quedando enterada la Corporación, y manifestando que de esta villa no ha fallecido soldado alguno en Cuba y Filipinas.

Se acordó pagar al Sr. Alcalde veinticinco pesetas por su comisión á Logroño á pagar el primer trimestre de provinciales.

Asimismo se concedieron ocho días de socorro á cincuenta céntimos de peseta á la pobre enferma Clara Martínez.

Últimamente se acordó pasar oficio al Sr. Alcalde de Cerezo río Tirón para el deslinde de mojones de aquella jurisdicción y la de esta villa, así que sus comuneros.

Sesión del día 9

Se leyó y aprobó la anterior.

En dicha sesión se designaron las familias pobres de esta villa que han de recibir la asistencia médica y medicamentos gratuitamente en el año actual, que la componen nueve familias.

Sesión del día 15

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Asimismo se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Gobernador civil de la provincia en circular del 13 del actual sobre lo preceptuado en el art. 109 de la vigente Ley Municipal y remisión de los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en todo el año de 1902 que se hallaba en descubierto, á cuyo efecto hallándose terminados por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se dió lectura á los mismos y encontrándolos conformes se acuerda su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo prevenido en dicho artículo.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación para su cumplimiento.

Se aprobaron varias cuentas de servicios, para su pago con cargo al presupuesto municipal, por veredas, reparación del local, guarda de viñas y

fiestejos, importantes todas 341'08 pesetas.

Sesión del día 29

Se leyó y aprobó la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterada la Corporación.

Se aprueba por unanimidad la cuenta rendida por el Agente de este Municipio en Logroño D. Víctor Abeytua, correspondiente al 1.º y 2.º semestre del año de 1902, quedando un saldo á su favor y en contra de este Ayuntamiento en 31 de Diciembre último, de 86'06 pesetas, que se reintegrará en la cuenta que rinda en el primer semestre del año actual de 1903.

Asimismo se acordó pagar á los empleados de este Ayuntamiento el haber del primer trimestre del año actual y materiales de escritorio de estas oficinas municipales y al Estanquero D. Hilario Bartolomé, por papel timbrado, sellos de correo y timbres móviles.

Ultimamente se acordó, que para proceder por la Junta pericial de esta villa á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1904 y en su día confeccionar los repartimientos de contribuciones por rustica, pecuaria y urbana previo recuento de ganadería, se anuncie en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber á los contribuyentes que durante todo el mes de Abril próximo venidero pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, con pago de derechos reales á la Hacienda de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Tormantos á 9 de Mayo de 1903.— El Secretario, Gregorio Casado.— V.º B.º: El Alcalde, Miguel Ruiz Delgado.

Sesión del día 10 de Mayo

Terminados los asuntos ordinarios se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1903 y encontrándola conforme, se acordó su remisión al Ecmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á lo que ordena el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Tormantos 10 de Mayo de 1903.— El Secretario, Gregorio Casado.— V.º B.º: El Alcalde, Miguel Ruiz Delgado.

Sección Judicial

1939

Juzgados de 1.ª Instancia

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de este partido, ha acordado por providencia

de hoy, dictada en causa por hurto, se cite á un viajero que en la noche del catorce de Agosto último pasó en el tren número mil ciento cincuenta y nueve por esta estación de la vía férrea de Alcanadre, en la que le fué quitado un sombrero, presentándose después al Jefe de la estación de Mendavia denunciando este hecho, para que comparezca dentro de cinco días ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración en mencionada causa, bajo apercibimiento de que si no comparece sin alegar causa justa que se lo impida, se acordará lo procedente.

Calahorra dos de Septiembre de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Elias González.

Anuncios Oficiales

1993

ALESÓN

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales del ejercicio de 1903, quedan expuestas al público con sus justificantes en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Alesón 5 de Septiembre de 1904.— El Alcalde, Pedro García.

1938

NAVARRETE

Don Pablo Ramirez de Arellano y de la Plaza, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario formado para 1905, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean justas.

Navarrete 5 de Septiembre de 1904.—Pablo Ramirez de Arellano